

ACUERDOS BILATERALES

Clasificación: 20-2009

Fecha de Ingreso: 20 de marzo de 2009

Nombre del Acuerdo: Carta de intención entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos

Materia: Prestación de cooperación técnica electoral en base de las recomendaciones emanadas del informe final de la Misión de Observación Electoral de la OEA para las elecciones de abril 20 de 2008

Partes: GS/Paraguay

Referencia: Paraguay

Fecha de Firma: 3 de marzo de 2009

Fecha de Inicio:
Fecha de Terminación:

Lugar de Firma:
Unidad Encargada: Departamento de Sustentabilidad Democrática y misiones especiales

Persona Encargada: Víctor Rico

Original:

Claves:

Cierre del proceso:


Notas adicionales:



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États américains
Organization of American States

11 de marzo de 2009
SG/SAP/DECO-301/09

A: Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional



De: Víctor Rico, Director del Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales, a cargo del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral/SAP

Asunto: **Carta de intención entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral y la SG/OEA sobre Cooperación Técnica Electoral**

Por medio del presente memorando, adjunto la Carta de Intención firmada entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay y la SG/OEA sobre la prestación de cooperación técnica electoral en base de las recomendaciones emanadas del informe final de la Misión de Observación Electoral de la OEA de las elecciones de abril 20, 2008.

*Recibido
03-12-09
M. Ramos*



CARTA DE INTENCIÓN
ENTRE
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PARAGUAY
Y
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
PARA
LA PRESTACIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA ELECTORAL
EN BASE DE LAS RECOMENDACIONES EMANADAS
DEL INFORME FINAL DE LA MISIÓN DE OBSERVACION ELECTORAL
DE LA OEA PARA LAS ELECCIONES DE ABRIL 20, 2008

Uno de los objetivos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) es apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por fortalecer las instituciones democráticas, en particular, los registros civiles y electorales, y los entes responsables de las políticas de descentralización y participación ciudadana.

Tomando en cuenta este propósito, y en el marco de la cooperación técnica electoral, se propone llevar adelante una misión oficial de carácter técnico para que de forma conjunta entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y la SG/OEA se definan las áreas de interés, el alcance de un proyecto de cooperación futura, y la correspondiente firma de un acuerdo formal de cooperación, el cual, después de elaborado será presentado al Pleno del TSJE, para su conocimiento, aprobación y firma correspondiente.

La firma de un acuerdo será precedido por la presentación de un plan operativo, perfil de proyecto y presupuesto que respondan a las necesidades presentadas por el TSJE a la SG/OEA. Los técnicos que visiten Paraguay trabajarán conjuntamente con técnicos de la TSJE, y prepararán los documentos mencionados.

La asesoría técnica se circunscribirá a la formulación de un proyecto basado en las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral de la OEA para las elecciones generales y departamentales, realizadas el 20 de abril de 2008.

Para el futuro desarrollo de estas actividades, las dos entidades trabajarán en la gestión de recursos económicos y en la preparación de un acuerdo de cooperación, que deberá firmarse oficialmente entre el Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral y la SG/OEA, después de definir el plan operativo, el proyecto y el presupuesto correspondientes.

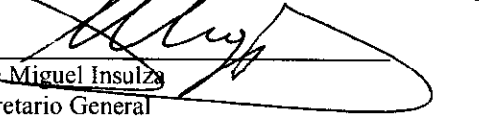
En señal de conformidad con lo expuesto en los párrafos anteriores se suscribe la presente carta de intención en la ciudad de Asunción, a los 3 días del mes de marzo del año dos mil nueve.

**POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA ELECTORAL DE PARAGUAY**



Juan Manuel Morales Soler
Presidente

**POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS:**



José Miguel Insulza
Secretario General